

Expediente: 1930/21

Carátula: ZAR HUGO MARCELO C/ SANTUCHO HERMANOS S.H. DE SANTUCHO LILIANA DEL VALLE Y SANTUCHO RUBEN CONRADO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 14/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANTUCHO, RUBEN CONRADO-DEMANDADO

20281473612 - SANTUCHO, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADO

20281473612 - YUDI, RAMONA ANGELA-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA

20281473612 - BRIZUELA, PATRICIO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

20281473612 - SANTUCHO, GABRIELA FERNANDA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20281473612 - CONRADO SANTUCHO, ESTEBAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

20281473612 - SANTUCHO HERMANOS S.H. DE SANTUCHO LILIANA DEL VALLE Y SANTUCHO RUBEN CONRADO, - DEMANDADO

27288844203 - ZAR, HUGO MARCELO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1930/21



H105025071340

JUICIO:"ZAR HUGO MARCELO c/ SANTUCHO HERMANOS S.H. DE SANTUCHO LILIANA DEL VALLE Y SANTUCHO RUBEN CONRADO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°1930/21

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

Art. 44, inc. 1° IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:-----	\$ 40.000,00
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (74 esc. x \$100,00):-----	\$ 7.400,00
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (105 act. x \$50,00):-----	\$ 5.250,00
CALCULADAS (10 escritos x \$45,00): -----	\$ 450,00
<u>Total planilla fiscal a reponer:</u> -----	\$ 53.100,00

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, mayo de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Tengo presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atenta a lo convenido sobre las costas, pongo la misma a conocimiento de la parte demandada: ESTEBAN CONRADO SANTUCHO, GABRIELA FERNANDA SANTUCHO, RAMONA ANGELA YUDI y LILIANA DEL VALLE SANTUCHO e intimo para que en el perentorio término de CINCO DIAS repongan el importe

de la mencionada planilla de \$53.100,00 (pesos cincuenta y tres mil cien con 00/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. LF1930/21

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.